

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Criminología		
Plan BOE:	BOE número 75 de 28 de marzo de 2012/Corrección de errores en BOE número 85 de 9 de abril de 2012		
Asignatura:	Delitos societarios y responsabilidad de administradores		
Módulo:	Optativas		
Curso:		Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Optativa	Tipo de formación:	Teórico-práctica

Presentación

La asignatura “Delitos societarios y responsabilidad de administradores” tiene por objeto el estudio de un concreto grupo de delitos ubicados en la Parte Especial del Código Penal. Aunque la asignatura se divide en unidades (9), éstas pueden localizarse dentro de dos grupos bien diferenciados. Una primera parte, referida a las cuestiones comunes de los delitos societarios, en las que se revisa la colocación sistemática, el bien jurídico protegido, el concepto penal de sociedad, el concepto de administrador y las condiciones de procedibilidad (unidades 1 a 4). De otra parte, una segunda, en la que se estudian los concretos delitos societarios (arts. 290 a 294 CP: unidades 5 a 9).

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Saber aplicar los conocimientos teóricos a diferentes supuestos de hecho
- Saber verificar y enjuiciar adecuadamente los distintos grados de responsabilidad que pueden darse en los delitos societarios

Contenidos Didácticos

- Colocación sistemática y bien jurídico protegido.
 - Determinaciones previas
 - El patrimonio como bien jurídico directamente protegido
 - El orden socioeconómico en sentido amplio como bien jurídico indirectamente protegido
 - Conclusiones
- El concepto penal de sociedad.
 - Determinaciones previas
 - Los supuestos dudosos
 - Las otra entidades de análoga naturaleza
 - Conclusiones
- El concepto de administrador de hecho o de derecho.
 - Determinaciones previas
 - El concepto de administrador de hecho
 - Los supuestos dudosos
 - Conclusiones
- La condición de procedibilidad

- 4.1 Determinaciones previas
- 4.2 Delitos públicos, privados y semipúblicos
- 4.3 la denuncia como condición de procedibilidad
- 4.4 Conclusiones
- 5 El delito de falsedad en documentos sociales.
 - 5.1 Necesidad dogmática y político-criminal
 - 5.2 Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
 - 5.3 El tipo objetivo
 - 5.4 El tipo subjetivo
 - 5.5 Concursos
 - 5.6 Conclusiones
- 6 Los delitos de imposición de acuerdos abusivos mediante prevalimiento de posición mayoritaria real o creación de mayorías ficticias. Parte I.
 - 6.1 Determinaciones previas
 - 6.2 El delito de imposición de acuerdos abusivos mediante prevalimiento de situación mayoritaria real
- 7 Los delitos de imposición de acuerdos abusivos mediante prevalimiento de posición mayoritaria real o creación de mayorías ficticias. Parte I.
 - 7.1 El delito de imposición o aprovechamiento de un acuerdo lesivo adoptado por mayoría ficticia
- 8 El delito de negación o impedimento del ejercicio de algunos derechos de los socios.
 - 8.1 Necesidad dogmática y político criminalidad
 - 8.2 Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
 - 8.3 Tipo objetivo
 - 8.4 Tipo subjetivo
 - 8.5 Concursos
 - 8.6 Conclusiones
- 9 El delito de denegación del ejercicio de las facultades de inspección y supervisión de determinadas personas, órganos o entidades.
 - 9.1 Necesidad dogmática y político criminalidad
 - 9.2 Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
 - 9.3 El tipo objetivo
 - 9.4 El tipo subjetivo
 - 9.5 La alusión a las consecuencias accesorias
 - 9.6 Concursos
 - 9.7 Conclusiones

Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de diferentes supuestos de hecho
- Búsqueda jurisprudencial

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%

Actividades de Evaluación Continua (AEC)	20%
Examen final presencial	60%
TOTAL	100%

Bibliografía

- FARALDO CABANA, P., *Los delitos societarios*. Tirant lo blanch. Valencia, 2015.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dtor.): *Comentario a la reforma penal de 2015*, Aranzadi, 2015.